

Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México**Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-15033-19-0852-2019

852-GB-GF

Alcance

En esta auditoría no se revisa el ejercicio de los recursos, sino el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios por parte del Ente Fiscalizado; así como, la congruencia de la información Financiera con la Cuenta Pública 2018.

Resultados**Balance Presupuestario Sostenible y la Responsabilidad Hacendaria de los Municipios**

1. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a través de la información financiera generó un Balance Presupuestario "Sostenible", el cual fue publicado en el portal de transparencia de la página oficial de internet, con la desagregación de la información financiera al final del periodo y de forma anual en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

Balance Presupuestario Sostenible**Al 31 de diciembre de 2018****(Miles de pesos)**

Concepto	Devengado
Ingresos Totales (A)	5,002,724.3
Egresos Presupuestarios (B)	4,366,671.3
Remanentes de Ejercicios Anteriores (C)	0.0
Balance Presupuestario (A-B+C)	636,053.0

Fuente: Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y formato 4 "Balance Presupuestario-LDF".

2. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a través de la información financiera generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles "Negativo" por - 52,532.5 miles de pesos, sin contar con las razones excepcionales, mediante las cuales, justifique los saldos del Balance Presupuestario Recursos Disponibles "Negativo", ni la autorización del Congreso Local.

Balance Presupuestario de Recursos Disponibles “Negativo”

Al 31 de diciembre de 2018

(Miles de Pesos)

Concepto	Devengado
Ingresos de Libre Disposición (A)	3,473,895.0
Gasto No Etiquetado (B)	3,526,427.5
Remanente Ingresos de libre Disposición aplicados en el periodo (C)	0.0
Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (A-B+C)	- 52,532.5

Fuente: Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y formato 4 “Balance Presupuestario-LDF”.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

3. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a través de la información financiera generó un Balance Presupuestario “Sostenible” y un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles “Negativo”, mismos que no fueron publicados en su página oficial de internet de forma trimestral.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

4. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no realizó las Proyecciones de Ingresos y de Egresos de sus finanzas públicas de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que integran los importes correspondientes a los tres años en adición al ejercicio fiscal 2018 y no fue adicionado en la Iniciativa de la Propuesta, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Municipio.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

5. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no realizó los Resultados de Ingresos y Egresos de sus finanzas públicas de acuerdo con los formatos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que abarcan un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión y que no fueron adicionados en la Iniciativa de la Propuesta, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Municipio.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

6. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no dispone de la documentación correspondiente a la valuación actuarial de pensiones; asimismo, no presentó el formato 8 “Informe sobre Estudios Actuariales – LDF” en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

7. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no proporcionó las variables para la determinación del monto máximo utilizado en la aprobación de recursos para Servicios Personales del Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2018, por lo que no es posible constatar la asignación global y poder verificar el cumplimiento de acuerdo a los criterios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo, se verificó que se presentó una diferencia en el rubro de Servicios Personales por 1,100,049.1 miles de pesos, entre lo reportado en la Cuenta Pública (asignado) por 549,671.0 miles de pesos y el monto asignado en la Propuesta, discusión y aprobación del Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Municipio de Ecatepec de Morelos para el ejercicio fiscal 2018 por 1,649,720.1 miles de pesos.

No obstante a lo anterior, se observó que la asignación de servicios personales se encuentra dentro del rango señalado en el artículo 10, fracción I, inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de conformidad con lo siguiente:

**Cálculo de Servicios Personales
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)**

Entidad	Monto Asignado PEM 2017	Porcentaje			Monto límite para el ejercicio fiscal 2018	Monto asignado PEES 2018	Diferencia por debajo del límite de acuerdo a la LDF
		Art. 10, fracc. I, inciso a) LDF	INPC	Total			
Ecatepec de Morelos	1,545,465.1	3.0%	6.4%	9.4%	1,690,738.8	1,649,720.1	41,018.7

FUENTE: Presupuesto de Egresos del municipio de Ecatepec de Morelos para el ejercicio fiscal 2017 y 2018.

NOTA: Se considera el crecimiento real del 3.0% y el 6.4% de inflación correspondiente a octubre 2017

En relación con los recursos ejercidos en Servicios Personales, éstos no rebasaron el monto aprobado, conforme al artículo 13, fracción V, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

8. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no presentó información mediante la cual acredite que no se realizaron contrataciones con Asociaciones Público-Privadas durante el ejercicio fiscal 2018.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

9. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, realizó la previsión para cubrir Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores por 137,809.4 miles de pesos que representaron el 2.9% de los Ingresos Totales, porcentaje que no excede el límite (5.5%) establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

10. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no obtuvo Ingresos Excedentes durante el ejercicio fiscal 2018.

Sistema de Contabilidad Gubernamental

11. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no contó en el 2018 con un Sistema de Contabilidad Gubernamental, por lo que no se pudo constatar la generación de la información Contable y Presupuestaria de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2018.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

12. Con la verificación física al Sistema de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se comprobó que no cuenta con la integración y desagregación de la información financiera y presupuestaria.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

Contratación de Deuda Pública y Obligaciones

13. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no presentó la documentación con la que se pueda constatar la contratación de Deuda Pública, Otros Pasivos, Reestructura y Refinanciamiento durante el ejercicio Fiscal 2018.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

14. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no publicó trimestralmente el ejercicio y destino de los recursos por cada financiamiento y obligación contratada antes o durante el ejercicio fiscal 2018.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

15. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, presentó una diferencia por 213,963.4 miles de pesos entre las cifras reportadas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por 655,121.4 miles de pesos y el saldo presentado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 por 441,158.0 miles de pesos.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

16. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no presentó la documentación financiera que acredite los saldos de Deuda Pública al 31 de diciembre de 2018, por lo que no se pudo constatar la congruencia entre las cifras reportadas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 y los informes trimestrales enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

Sistema de Alertas

17. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, presentó una diferencia por 280,001.4 miles de pesos, entre las cifras de los Financiamientos y Obligaciones registrados en el formato "Información de las variables de cada indicador del Sistema de Alertas de las

Entidades Federativas” de la SHCP por 722,988.9 miles de pesos y lo reportado en el formato “Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos” de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018 por 442,987.5 miles de pesos.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

18. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, envió a la SHCP la información de sus Financiamientos y Obligaciones, la cual obtuvo un nivel de endeudamiento “Sostenible”, de acuerdo a los formatos electrónicos emitidos por el Sistema de Alertas, de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018.

Deuda Estatal Garantizada

19. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no presentó la documentación con la que se pueda constatar la contratación de Deuda Estatal Garantizada durante el ejercicio Fiscal 2018.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

Registro Público Único

20. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, registró de tres contratos de Deuda Pública a Largo Plazo de los cuales dos son para Inversión Pública Productiva y uno para refinanciamiento de acuerdo con información del Registro Público Único.

21. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no presentó la documentación justificativa que acredite que las contrataciones, modificaciones, cancelaciones, refinanciamientos y reestructuras durante el ejercicio fiscal 2018 se registraron en el RPU.

La Contraloría Interna Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CIM/ECATE/DI/1180/2019, por lo que se da como promovida la presente observación.

22. El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, envió trimestralmente a la SHCP, dentro del plazo de 30 días naturales posteriores al término de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2018, la información referente a cada Financiamiento y Obligación, de acuerdo con el formato de inscripción del Registro Público Único (RPU).

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 22 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 16 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como, la congruencia de la Información Financiera con la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018; llevadas a cabo por el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la Entidad Fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; debido a que generó un Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo; no realizó las publicaciones trimestrales de los formatos a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; asimismo no publicó los formatos de las Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos en el Presupuesto de Ingresos y de Egresos del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; no proporcionó evidencia de las variables y el cálculo para la determinación del monto máximo aprobado para el rubro de Servicios Personales y presentó diferencias con entre la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2018 y el Presupuesto de Egresos del Municipio; presentó una diferencia por 213,963.4 miles de pesos entre las cifras reportadas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el saldo presentado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, no proporcionó documentación con la que constate la contratación de Deudas Públicas a Largo y Corto Plazo, Deuda Estatal Garantizada durante el ejercicio fiscal 2018, ni aquella información que pueda acreditar la contratación de Deuda Pública, Otros Pasivos, Reestructura y Refinanciamiento durante el ejercicio Fiscal 2018; las observaciones determinadas derivaros en la promoción de las acciones correspondientes.

El Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no cuenta con un Sistema de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio fiscal 2018.

Adicionalmente, el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en 2018, de acuerdo con la medición de nivel de endeudamiento en el Sistema de alertas, se observó que presentó un nivel de endeudamiento "Sostenible" y en el caso del Registro Público Único no presentó la documentación justificativa que acredite las contrataciones, modificaciones, cancelaciones, refinanciamientos y reestructuras durante el ejercicio fiscal.

En conclusión, el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, no realizó, una gestión eficiente y transparente al cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley

de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), apegada a la normativa que regula su ejercicio.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Verónica López Gallegos

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Mis lorigas



Gobierno de Ecatepec de Morelos 2019-2021
"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso
De Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur"



Ecatepec de Morelos Estado de México a 18 de diciembre de 2019.

TMECA/SE/0445/2019

C.P. SERGIO JUÁREZ VERA
SUBDIRECTOR DE ÁREA DE LA
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
PRESENTE:

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 DIC 2019
11:23:22
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

En atención al Oficio de Orden de Auditoría número AEGF/1483/2019, respecto de la Auditoría número 852GB-GF/2018, anexo a la presente remito a Usted, el acta de inicio de procedimiento de investigación derivada de las observaciones efectuadas dentro de la mencionada auditoría.

Sin más por el momento quedo de usted.



[Firma]
C. ANTONIO MENDOZA DE LA LUZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EGRESOS Y
ENLACE PARA ATENDER LA AUDITORÍA, DEL
AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

C.c.p. Archivo

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México.